

Artículo 17 Ter del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto. Noviembre 2022.

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable. **No aplica.**
- b) Programación y reprogramaciones de jornales. **La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no realiza contrataciones mediante pago de jornales. No aplica.**
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. **Se adjunta al presente.**
- d) Programaciones de arrendamiento de edificios. **La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no arrienda edificios. No aplica.**
- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. **La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no ha suscrito Convenios con las organizaciones indicadas. No aplica.**
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. **La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no realiza aportes indicados. No aplica.**
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. **La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no ejecuta proyectos financiados con el tipo de recursos indicados. No aplica.**
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. **Se adjunta al presente.**



RESOLUCIÓN No. D-2022-364
REF. DPR-DC/2022-264, EXPTE. 2022-11072-SIE

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, diez de noviembre de dos mil veintidós.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, referente a la modificación de complemento personal al salario para una (01) servidora por ascenso, quien ocupa un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 32 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, establece que el Servicio Exento no está sujeto a las disposiciones de esta Ley, dentro de los que se encuentran los puestos de miembros de los cuerpos de seguridad; así mismo, el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, indica que para efectos del numeral 11 del Artículo 32 de la Ley, debe considerarse como cuerpos de seguridad entre otros: Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado y sus dependencias;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 292-2021 del veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, para el presente ejercicio fiscal, corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil asignar y/o modificar los montos que se fijen a los servidores públicos en concepto de complemento personal al salario, que ocupan puestos en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como en las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado regidas por la Ley de Servicio Civil, que las Autoridades Nominadoras requieran, adjuntando la documentación necesaria y el aval de la disponibilidad presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto. El complemento personal al salario se asignará excepcionalmente a los puestos a que hace referencia el Artículo 32 de la Ley de Servicio Civil, según las escalas autorizadas y los que ostenten la calidad de Autoridad Nominadora, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, en el monto que tenía asignado el antecesor del puesto, debiendo consignarse el mismo en el respectivo Formulario Único de Movimiento de Personal -FUMP- o Formulario Electrónico de Movimiento de Personal -FEMP-, lo cual será verificado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, previo a su aprobación en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recursos Humano (Guatenóminas), para el caso de puestos nuevos de esta naturaleza, se deberá gestionar su asignación conforme al procedimiento establecido. En los casos en que los servidores hayan ingresado a la Institución en el ejercicio fiscal anterior o la asignación del complemento personal al salario se encuentra en trámite, la Oficina determinara la fecha de asignación en la Resolución que para el efecto emita;

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, mediante Oficio NO-SIE-DESP-280-2022 del doce de octubre de dos mil veintidós, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas,



RESOLUCIÓN No. D-2022-364
REF. DPR-DC/2022-264, EXPTE. 2022-11072-SIE

PÁGINA No. 2

autorización para la modificación de complemento personal al salario por ascenso para una (01) servidora, quien ocupa un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, adjuntando para el efecto la documentación de soporte correspondiente;

CONSIDERANDO: Que la citada Dirección Técnica del Presupuesto, por medio de Providencia NÚMERO DTP-DEPREPYS-1324-2022 del veintiuno de octubre de dos mil veintidós, trasladó las diligencias de mérito a esta Oficina, para que de conformidad con la ley que regula la materia, se emita opinión sobre lo solicitado por la Entidad en mención, argumentando que cuenta con el aval de la Autoridad Nominadora y la Dirección Financiera de la referida Secretaría en Dictamen número 035-2022, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, indica que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la acción requerida. Para los años subsiguientes, el costo respectivo deberá ser cubierto con el techo presupuestario que le sea asignado, por constituir un gasto recurrente;

CONSIDERANDO: Que el complemento personal al salario, es el beneficio económico por medio del cual se pretende retribuir a los servidores públicos que han demostrado cualidades especiales en el desarrollo de sus atribuciones, mismas que conllevan valor agregado al servicio en las unidades administrativas a las que pertenecen y para gozar de dicho beneficio, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo que se especifica en el primer considerando;

CONSIDERANDO: Que del análisis preliminar se constató que en el expediente de mérito obraba el Oficio No. DPR-DS/2022-676 del veintiséis de septiembre del dos mil veintidós por medio del cual la Dirección de Puestos y Remuneraciones de esta Oficina por los argumentos allí indicados le informa a la referida institución que el monto a validar en dicho puesto es de cuatro mil quetzales (Q.4,000) y posteriormente debe realizar las gestiones para modificar el complemento personal al salario al monto que le corresponde; y,

CONSIDERANDO: Que es necesario resaltar que el puesto objeto de las presentes diligencias, se encuentra catalogado dentro del Servicio Exento que establece la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, por lo que no está sujeto a sus disposiciones, en consecuencia no es necesario adjuntar la confirmación del puesto, que establecen los Artículos 54 de la Ley de Servicio Civil y 49 de su Reglamento, requisito para el estipendio solicitado que establece el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 292-2021 citado anteriormente, adjuntando al expediente de mérito la certificación en donde se indica que está desempeñando las tareas del puesto para la que fue nombrada en esa Entidad. En virtud de que se verificó en el Sistema de Guatenóminas que otros puestos de la misma clasificación del que ocupa la servidora, tienen asignado en concepto de Complemento Personal al Salario el monto que se solicita y como se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo que implica la acción de personal solicitada, misma que tiene como fin incentivar, equiparar y motivar el buen desempeño demostrado por la servidora involucrada, esta Oficina no tiene inconveniente en acceder a la acción de personal solicitada y como consecuencia emite la presente disposición legal



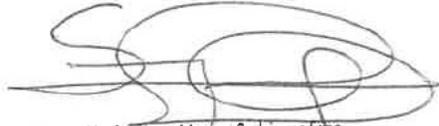
RESOLUCIÓN No. D-2022-364
REF. DPR-DC/2022-264, EXPTE. 2022-11072-SIE

PÁGINA No. 3

POR TANTO: La Oficina Nacional de Servicio Civil, con base en lo considerado y con fundamento en la regulación legal citada, **RESUELVE:** **1) PROCEDENTE** la modificación por ascenso de complemento personal al salario para una (01) servidora, quien ocupa un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente en la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la forma y términos que se detallan en el cuadro adjunto a la presente Resolución, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de la citada Secretaría, el cual es validado por la Dirección de Puestos y Remuneraciones de esta Oficina; **2)** El complemento personal al salario se asigna con exclusividad a la persona y no al puesto, por lo que al quedar vacante el mismo y posteriormente sea ocupado por otro servidor, por la naturaleza del puesto este se asignará en el respectivo Formulario Electrónico de Movimiento de Personal -FEMP-, desde la toma de posesión; **3)** Es responsabilidad directa de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, la veracidad de la información sobre las partidas presupuestarias y demás datos proporcionado en el expediente en cuestión; y, **4)** La fecha de vigencia de la asignación de complemento personal al salario, será a partir del **dieciséis de noviembre de dos mil veintidós (16-11-2022)**, conforme a lo estipulado en el Artículo 16 del Acuerdo Gubernativo Número 292-2021 de anterior referencia, siendo responsabilidad de la Autoridad Nominadora realizar el pago a partir de dicha fecha.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos consiguientes.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, para su conocimiento.



Lic. Santiago Manuel Rodríguez Soto
DIRECTOR
Dirección de Puestos y Remuneraciones
Oficina Nacional de Servicio Civil



MSc. KARLA JOHANA ALVARADO
DIRECTORA
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

PAGINA : 1 DE 6
 FECHA : 6/01/2022
 HORA : 11:33.42
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2021

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
ENTIDAD:11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO					
62 ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA					
00 SIN SUBPROGRAMA					
000 SIN PROYECTO					
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
011 PERSONAL PERMANENTE	5,399,328.00	416,777.00	5,816,105.00	5,647,799.70	97.11
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,967,400.00	119,712.00	2,087,112.00	1,909,477.74	91.49
014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	31,500.00	91,755.00	123,255.00	113,488.54	92.08
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,392,800.00	443,421.00	2,836,221.00	2,764,022.49	97.45
022 PERSONAL POR CONTRATO	2,796,000.00	-2,796,000.00	0.00	0.00	0.00
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	39,000.00	-39,000.00	0.00	0.00	0.00
063 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	1.00	288,001.00	288,000.00	100.00
071 AGUINALDO	1,025,419.00	-42,596.00	982,823.00	926,568.82	94.28
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,025,419.00	-81,791.00	943,628.00	905,469.46	95.96
073 BONO VACACIONAL	23,800.00	-4,200.00	19,600.00	18,728.74	95.55
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	276,000.00	37,282.00	313,282.00	297,696.43	95.03
112 AGUA	60,600.00	5,400.00	66,000.00	65,441.67	99.15
113 TELEFONÍA	581,160.00	-55,160.00	526,000.00	512,787.98	97.49
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	1,400.00	1,400.00	1,190.00	85.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,600.00	200.00	3,800.00	3,600.00	94.74
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,868.00	172.00	2,040.00	2,040.00	100.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	4,785.00	4,785.00	4,785.00	100.00
153 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	31,800.00	-31,800.00	0.00	0.00	0.00
162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	16,255.00	16,255.00	13,295.00	81.79
165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	100,000.00	100,000.00	86,277.22	86.28

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 6
 FECHA : 6/01/2022
 HORA : 11:33.42
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

EJERCICIO: 2021

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	12,000.00	12,000.00	3,125.00	26.04
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	63,000.00	63,000.00	62,474.00	99.17
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	60,840.00	60,840.00	56,930.00	93.57
183	SERVICIOS JURÍDICOS	216,000.00	-216,000.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	4,000.00	4,000.00	1,200.00	30.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	420,000.00	-420,000.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	221,652.00	221,652.00	21,651.96	9.77
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	11,000.00	11,000.00	10,129.16	92.08
199	OTROS SERVICIOS	0.00	45,000.00	45,000.00	24,618.04	54.71
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100,290.00	-50,000.00	50,290.00	49,877.50	99.18
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	3,000.00	3,000.00	1,001.00	33.37
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	0.00	2,000.00	2,000.00	34.20	1.71
232	ACABADOS TEXTILES	4,200.00	-2,000.00	2,200.00	337.50	15.34
233	PRENDAS DE VESTIR	68,700.00	-65,000.00	3,700.00	2,590.00	70.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	7,000.00	-2,100.00	4,900.00	4,900.00	100.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	35,200.00	-25,000.00	10,200.00	145.00	1.42
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	9,000.00	-5,500.00	3,500.00	228.00	6.51
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	113,310.00	-82,255.00	31,055.00	31,054.20	100.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	22,860.00	-7,070.00	15,790.00	9,273.50	58.73
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	4,000.00	4,000.00	3,095.00	77.38
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	500.00	500.00	459.40	91.88
252	ARTÍCULOS DE CUERO	240.00	2,000.00	2,240.00	630.72	28.16
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	808.00	808.00	808.00	100.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,650.00	1,350.00	3,000.00	2,420.00	80.67

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - JGRC01
Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 6
 FECHA : 6/01/2022
 HORA : 11:33.42
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

EJERCICIO: 2021

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,400.00	11,600.00	18,000.00	12,721.00	70.67
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	525,000.00	-516,593.00	8,407.00	3,215.00	38.24
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,200.00	0.00	1,200.00	900.00	75.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	300,650.00	-242,000.00	58,650.00	57,050.00	97.27
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	32,915.00	-17,000.00	15,915.00	14,008.25	88.02
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,925.00	3,575.00	5,500.00	1,795.00	32.64
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	840.00	840.00	840.00	100.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	8,500.00	8,500.00	4,695.40	55.24
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	0.00	11,000.00	11,000.00	10,125.00	92.05
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	300.00	300.00	284.00	94.67
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	100.00	100.00	66.50	66.50
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	2,000.00	7,000.00	6,140.27	87.72
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	23,563.00	23,563.00	1,562.50	6.63
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	25,520.00	25,520.00	25,520.00	100.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	5,500.00	7,000.00	4,714.67	67.35
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	7,000.00	7,000.00	2,296.00	32.80
291	ÚTILES DE OFICINA	40,444.00	-29,000.00	11,444.00	10,847.50	94.79
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	117,440.00	-80,000.00	37,440.00	20,929.44	55.90
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	600.00	600.00	194.00	32.33
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	20,000.00	20,000.00	19,468.35	97.34
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	9,100.00	0.00	9,100.00	5,393.96	59.27
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	8,940.00	43,699.00	52,639.00	49,134.04	93.34
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	49,000.00	49,000.00	40,361.64	82.37

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 6/01/2022
 HORA : 11:33.42
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

EJERCICIO: 2021

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE	
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,910.00	4,910.00	4,909.64	99.99
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	15,000.00	15,000.00	2,465.00	16.43
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	5,000.00	5,000.00	3,480.00	69.60
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	141,468.00	141,468.00	56,367.55	39.84
411	AYUDA PARA FUNERALES	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	100.00
412	PRESTACIONES PÓSTUMAS	0.00	87,899.00	87,899.00	87,898.90	100.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,500,000.00	-249,153.00	1,250,847.00	1,242,687.92	99.35
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	292,973.00	292,973.00	288,450.41	98.46
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		19,534,658.00	-2,650,361.00	16,884,297.00	15,829,672.91	93.75
002 000 SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA						
011	PERSONAL PERMANENTE	3,777,348.00	1,481,274.00	5,258,622.00	5,254,036.06	99.91
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,291,200.00	818,142.00	2,109,342.00	2,076,907.81	98.46
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	27,000.00	107,331.00	134,331.00	126,644.59	94.28
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,779,600.00	844,452.00	2,624,052.00	2,610,240.21	99.47
022	PERSONAL POR CONTRATO	2,796,000.00	-2,796,000.00	0.00	0.00	0.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	39,000.00	-39,000.00	0.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	540,000.00	280,085.00	820,085.00	820,084.10	100.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	144,000.00	-127,714.00	16,286.00	16,285.71	100.00
071	AGUINALDO	791,679.00	94,320.00	885,999.00	838,413.92	94.63
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	791,679.00	68,349.00	860,028.00	814,969.45	94.76
073	BONO VACACIONAL	15,800.00	1,800.00	17,600.00	16,717.29	94.98
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,050,000.00	-1,050,000.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 6
 FECHA : 6/01/2022
 HORA : 11:33.42
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

EJERCICIO: 2021

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	4,947.00	4,947.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	25,000.00	25,000.00	19,697.75	78.79
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	260,450.00	-260,450.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,250,000.00	-1,115,634.00	134,366.00	125,961.59	93.75
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	0.00	9,483.00	9,483.00	7,737.54	81.59
241	PAPEL DE ESCRITORIO	64,000.00	-64,000.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	-499,000.00	1,000.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	41,500.00	-41,500.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	1,050.00	2,950.00	4,000.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	15,543.00	15,543.00	15,543.00	100.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	40,720.00	40,720.00	15,720.00	38.61
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	278,036.00	205,000.00	483,036.00	454,321.23	94.06
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	137,352.00	137,352.00	83,512.46	60.80
TOTAL 002 000 SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA		15,465,342.00	-1,879,550.00	13,585,792.00	13,296,792.71	97.87
TOTAL 000 SIN PROYECTO		35,000,000.00	-4,529,911.00	30,470,089.00	29,126,465.62	95.59
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		35,000,000.00	-4,529,911.00	30,470,089.00	29,126,465.62	95.59
TOTAL 62 ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA		35,000,000.00	-4,529,911.00	30,470,089.00	29,126,465.62	95.59
ENTIDAD: 11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO		35,000,000.00	-4,529,911.00	30,470,089.00	29,126,465.62	95.59

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
Ejecución Financiera

PAGINA : 6 DE 6
FECHA : 6/01/2022
HORA : 11:33.42
REPORTE: R00820850.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

EJERCICIO: 2021

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN

ASIGNADO

MODIFICADO

VIGENTE

DEVENGADO

% EJEC


Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 241
 Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 6/01/2022
 HORA 11:38.53
 REPORTE: R00822834.rpt

EJERCICIO: 2021

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11130016-241-000 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO													
62						ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
						1 Dirección y Coordinación	Documento	12	12	12	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
						2 Dirección y coordinación	Documento	12	12	12	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
002-000						SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA							
						1 Inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	Documento	998	451	451	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				451			
						2 Informes de inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	Documento	996	449	449	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				449			
						3 Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	Documento	1	1	1	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1			
						4 Plan Nacional de Inteligencia para el Sistema Nacional de Inteligencia	Documento	1	1	1	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1			

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Línea Base		Porcentaje de Avance Acumulado (Año Actual)
	Año	Porcentaje del Indicador	

Política Vinculada al Indicador: **SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO**

Elaborar productos de Inteligencia Estratégica referidos a los Objetivos Nacionales 2016 100.00 45.19

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 241
 Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 6/01/2022
 HORA 11:38.53
 REPORTE: R00822834.rpt

EJERCICIO: 2021

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 241

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 6/01/2022
 HORA 11:40.04
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2021

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
Entidad : 11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO																		
62					ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA													
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							19,534,658.00	16,884,297.00	15,829,072.91	93.75			
		1			Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	12	100.00							
		2			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	12	100.00							
	002	000			SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA							15,465,342.00	13,585,792.00	13,296,792.71	97.87			
		1			Inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	0	DOCUMENTO	998	451	451	100.00							
		2			Informes de inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	0	DOCUMENTO	996	449	449	100.00							
		3			Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	0	DOCUMENTO	1	1	1	100.00							
		4			Plan Nacional de Inteligencia para el Sistema Nacional de Inteligencia	0	DOCUMENTO	1	1	1	100.00							
Total	62				ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA							100,930,684.00	88,111,762.00	84,846,516.66	96.29			


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04
Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 6/01/2022
HORA : 11:40.45
REPORTE: R00820856.rpt

EJERCICIO: 2021

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
TOTAL SECCIÓN:									
TOTAL CLASE:									
TOTAL FUENTE:									
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA :									

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 241

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 6/01/2022

HORA : 11:42.26

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2021

ENTIDAD: 1113-0016-241 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2. GASTOS	35,000,000.00	30,470,089.00	29,126,465.62	95.59
2.1. Gastos Corrientes	35,000,000.00	30,233,358.00	29,032,890.07	96.03
2.1.1. Gastos de Consumo	33,750,000.00	30,007,593.00	28,815,529.58	96.03
2.1.1.1. Remuneraciones	28,823,008.00	27,987,298.00	27,216,826.65	97.25
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	22,939,176.00	21,809,125.00	21,322,701.24	97.77
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	432,000.00	304,287.00	304,285.71	100.00
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	5,451,832.00	5,873,886.00	5,589,839.70	95.16
2.1.1.2. Bienes y servicios	4,926,992.00	2,009,295.00	1,588,573.77	79.06
2.1.1.2.1. Servicios no personales	2,901,478.00	1,483,484.00	1,184,547.59	79.85
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	2,025,514.00	525,811.00	404,026.18	76.84
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	0.00	11,000.00	10,129.16	92.08
2.1.3. Rentas de la Propiedad	1,250,000.00	134,366.00	125,961.59	93.75
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	1,250,000.00	134,366.00	125,961.59	93.75
2.1.7. Transferencias Corrientes	0.00	91,399.00	91,398.90	100.00
2.1.7.1. Al Sector Privado	0.00	91,399.00	91,398.90	100.00
2.1.7.1.1. Directas a personas	0.00	91,399.00	91,398.90	100.00
2.2. Gastos de Capital	0.00	236,731.00	93,575.55	39.53
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	0.00	236,731.00	93,575.55	39.53
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	0.00	236,731.00	93,575.55	39.53
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	0.00	236,731.00	93,575.55	39.53

Unidad Ejecutora: 241

Balance en Cuenta Corriente:	-35,000,000.00	-30,233,358.00	-29,032,890.07	96.03
Balance Presupuestal:	-35,000,000.00	-30,470,089.00	-29,126,465.62	95.59

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 241
Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 6/01/2022

HORA : 11:42.26

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2021

ENTIDAD: 1113-0016-241 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
-------------	----------	---------	-----------	-------------------------

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 6/01/2022
 HORA : 11:44.44
 REPORTE: R00820857.rpt

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 241

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Ejercicio: 2021

Estructura Programática					Descripción	Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
PG	SPG	PY	ACT	OB		
Entidad:11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO						
62					ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	
	00				SIN SUBPROGRAMA	
		000			SIN PROYECTO	
			001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
			002	000	SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera